

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

### SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

**1111**

*Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se acepta la cesión gratuita de un solar que realiza el Ayuntamiento de Calvià al Servicio de Salud para construir la nueva Unidad Básica de Salud Son Ferrer*

#### Hechos

1. El 24 de julio de 2025, el Pleno del Ayuntamiento de Calvià adoptó el Acuerdo siguiente [traducción del texto original]:

Primero. Aprobar inicialmente la mutación demanial subjetiva del bien inmueble que resultará de la segregación de 2.583 m<sup>2</sup> de la finca n.º 35514 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Calvià, a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares (Ibsalut), para destinarlo a nueva UBS de Son Ferrer.

Segundo. Remitir el acuerdo a Ibsalut, Administración a cuyo favor se realiza la mutación demanial subjetiva para que manifieste su conformidad con el mismo.

Tercero. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de UN MES mediante anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y enlace a la web municipal que se publicará con este anuncio, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinente.

Si no se presentaran alegaciones en fase de información pública, recibida la conformidad quedará el acuerdo elevado a definitiva y para su efectividad se requerirá la redacción de un convenio suscrito por ambas administraciones.

Cuarto. FACULTAR a la Alcaldía para la firma de todos los documentos relacionada con este asunto, especialmente para la firma del convenio y de la escritura.

2. Dentro del plazo estipulado para formular alegaciones no se presentó ninguna, de modo que el Acuerdo pasó a ser definitivo.

3. El arquitecto adjudicatario del contrato del procedimiento negociado SSCC PN 145/25 («Servicio de redacción de proyectos y dirección facultativa de obra de construcción de la Unidad Básica de Salud de Son Ferrer, Calvià») ha aportado los planos del proyecto de esta resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

2. El título V de la Ley 5/2003, de 4 de abril, de salud de las Islas Baleares.

3. El Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001.

4. El título IV del Decreto 39/2006, de 21 de abril, por el que se aprueban los estatutos del ente Servicio de Salud de las Islas Baleares.

5. El Decreto 16/2015, de 10 de abril, de ordenación sanitaria territorial de la comunidad autónoma de las Islas Baleares.

6. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Islas Baleares.

7. El Decreto 43/2023, de 10 de julio, por el que se dispone el nombramiento de los altos cargos y directores generales de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

8. El Decreto 79/2023, de 22 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica básica del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Por todo ello dicto la siguiente

**Resolución**

1. Autorizar la aceptación de la cesión gratuita que hace el Ayuntamiento de Calvià a favor del Servicio de Salud de las Islas Baleares del terreno de la finca registral que consta con el núm. 35514 en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Calvià.2.
2. Establecer que dicha cesión tiene la finalidad de destinar el solar a construir la nueva Unidad Básica de Salud Son Ferrer.
3. Determinar que este solar se recibe con carácter patrimonial y que debe afectarse al dominio público.
4. Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Calvià y publicarla en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

(Palma, firmado electrónicamente: 29 de enero de 2026)

**El director general del Servicio de Salud**

Javier Ureña Morales

**ANEXO**

**Planos del proyecto de obra de construcción de la UBS Son Ferrer**

